

**INFORME EL COMISARIO
DEL AÑO 2009 A LOS
SEÑORES ACCIONISTAS DE
LA COMPANIA
CONSTRUEXCAVA S.A.**

REVISADO EL BALANCE GENERAL DE LA COMPANIA CONSTRUEXCAVA S.A. AL **31 DE DICIEMBRE EL 2009** Y LOS CORRESPONDIENTES ESTADOS DE RESULTADOS DEL MISMO EJERCICIO ECONOMICO.

LA PRESENTE REVISION FUE REALIZADA CUMPLIENDO CON LAS DISPOSICIONES DEL ART. 321 DE LA LEY DE COMPANIAS EN BASE AL USO DE LAS ATRIBUCIONES Y CUMPLIMIENTOS DISPUESTAS POR DICHA LEY.

ASI TAMBIEN, SE REALIZARON LAS PRUEBAS RESPECTIVAS DE CUMPLIMIENTO POR PARTE DE LA COMPANIA Y SUS ADMINISTRADORES, RELACIONADAS CON LOS SIGUIENTES PARAMETROS.

- EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS LEGALES.
- SI LOS REGISTROS SOCIALES Y CONTABLES SE HAN ELABORADO DE ACUERDO A LAS DISPOSICIONES LEGALES Y LAS NORMAS Y PROCEDIMIENTOS DE CONTABILIDAD ECUATORIANAS ACEPTADAS.
- EXPRESAS DISPOSICIONES EMANADAS POR EL ORGANISMO DE CONTROL.
- DISPOSICIONES DE LA DIRECTIVA DEL NEGOCIO.

EN MI OPINION LOS ESTADOS FINANCIEROS HAN SIDO ELABORADOS BAJO LAS NORMAS Y PROCEDIMIENTOS CONFIABLES DE CONTABILIDAD DE GENERAL ACEPTACION.

Atentamente,

**RUBEN DAVID MARIN
COMISARIO PRINCIPAL**

